



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 014/10.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda la reactivación del servicio de la Delegación del Registro Civil que funcionaba en Paraje Arroyo Pontón, Segunda Sección del Departamento San Luis del Palmar.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de marzo del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 03-03-2010.-

Autor: Dip. Irma del Rosario Pacayut.-

Expte. 5035/10 HCD.-